

Luis María Truan presenta el XVIII Congreso sobre Derecho y Salud que congregará en Santander a juristas y profesionales sanitarios de toda España.



El contenido de la reunión se centra en aspectos relacionados con la protección del paciente, recursos humanos y nuevas tendencias.

Santander- 30.10.2009

El consejero de Sanidad, Luis María Truan, ha presentado esta mañana el XVIII Congreso sobre Derecho y Salud que, entre el 11 y el 13 de noviembre, congregará en Santander a un importante número de juristas y profesionales sanitarios

Truan ha recordado que el derecho sanitario forma parte de los objetivos de legislatura de la Consejería de Sanidad, explicando que perfeccionar los instrumentos jurídicos al servicio de la sanidad constituye un elemento imprescindible para mejorar la atención sanitaria.

También ha señalado que en este ámbito de actuación se enmarcan las medidas de intermediación en las que está trabajando su departamento. Asimismo, se ha referido a la próxima aprobación de una disposición que permitirá que las voluntades previas en Cantabria puedan otorgarse tanto ante notarios y testigos, como recoge la norma actual, como ante funcionarios de la Administración sanitaria. De esta forma, ha añadido, favoreceremos la accesibilidad del ciudadano a la hora de formalizar sus instrucciones previas.

En cuanto al contenido del Congreso, Rafael Millán, presidente de la Asociación de Juristas de la Salud, miembro de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, y entidad que organiza la reunión, ha agrupado las ponencias en tres temas: protección del paciente, recursos humanos y nuevas tendencias.

Dentro de la protección del paciente, se hablará del tratamiento jurídico de las listas de espera y las garantías de demora, los derechos del paciente en situación de dependencia, y las edades y la capacidad de obrar en la sanidad: doctrina del menor maduro.

En materia de recursos humanos, se tratarán aspectos relacionados con la negociación colectiva en el ámbito sanitario y la planificación de los recursos humanos y las necesidades de médicos especialistas a medio plazo.

En cuanto a las nuevas tendencias, además de analizar la situación de cada Comunidad Autónoma, se debatirán cuestiones sobre la prescripción enfermera, el nuevo contrato de colaboración público-privada en el ámbito sanitario y la objeción de conciencia en el ámbito clínico.

La dimensión del derecho a la protección de la salud y su tratamiento en la jurisprudencia, el Estatuto Básico del Empleado Público y Estatuto Marco, los nuevos derechos del paciente desde su consideración jurídica como consumidor, y la regulación de la protección de los datos relativos a la salud, serán otros temas que se traten en este XVIII Congreso.